

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés; estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México así como la Lic. Joanna Alejandra Robles Cortés, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/680/2023 y 21800005A000000/681/2023, la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00254/SECOGEM/IP/2023**. Asimismo, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subsecretario de Control y Evaluación y el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00254/SECOGEM/IP/2023**.
- 4) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la **clasificación**

Página 1 de 15

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

de la información como **reservada** propuestas por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00255/SECOGEM/IP/2023**. Asimismo, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **declaratoria de inexistencia** de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00255/SECOGEM/IP/2023**.

- 5) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por la Coordinadora Administrativa, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00257/SECOGEM/IP/2023**.
- 6) Presentación, análisis y en su caso aprobación del **cambio de modalidad** de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número **00261/SECOGEM/IP/2023**, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 7) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por la Coordinadora Administrativa, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00263/SECOGEM/IP/2023**.
- 8) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00274/SECOGEM/IP/2023**.
- 9) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **desclasificación** de la información como **reservada** respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00275/SECOGEM/IP/2023**.
- 10) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México

Página 2 de 15

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

y sus Municipios, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00277/SECOGEM/IP/2023.**

- 11)** Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00260/SECOGEM/IP/2023.**

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
--	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00254/SECOGEM/IP/2023.** Asimismo, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subsecretario de Control y Evaluación y el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00254/SECOGEM/IP/2023;** se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de las respuestas emitidas por la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, el Subsecretario de Control y Evaluación, así como el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca; en la cual solicitan al Comité de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Transparencia de este Sujeto Obligado, la clasificación de la información como Confidencial y la clasificación parcial de la información como Confidencial, respectivamente; para dar atención a la solicitud número **00254/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/SEGUNDO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes Inicial 2018, por Anualidad de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; y, por Conclusión 2018 del C. Jorge Erik López Mena.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación de los años 2021, 2022 y 2023 del C. Jorge Erik López Mena.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y la versión pública de la cédula profesional del Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca; toda vez que</p>
---	---

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

	<p>contiene los siguientes datos personales: Clave Única del Registro de Población (CURP) y Firma electrónica.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Trigésimo Octavo fracciones I y II; y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	---

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** y la **clasificación** de la información como **reservada** propuestas por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00255/SECOGEM/IP/2023**. Asimismo, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **declaratoria de inexistencia** de la información, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00255/SECOGEM/IP/2023**; al respecto, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas para dar atención a la solicitud número **00255/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/TERCERO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y la versión pública de los informes de resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, a las Direcciones Generales de: Recursos Materiales,</p>
---	--

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	<p>Recaudación, Inversión, Fiscalización y de Personal, durante el período del 15 de septiembre de 2017 a la fecha de la solicitud (07 de agosto de 2023); toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s), Marca, modelo, número de motor y de serie, y placas de circulación de un vehículo; y, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de personas físicas.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Trigésimo Octavo fracciones I y II; y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa a los expedientes número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/002/2022, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/003/2022, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/004/2022, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/005/2022, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/007/2022, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/002/2023, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/003/2023 y OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/004/2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho</p>
--	--

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	<p>plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracciones VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y, el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>Finalmente, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa a los expedientes número CI/SF/AU/007/2017, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/002/2018 y OIC/INVESTIGACIÓN/SF/AU/003/2018.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II, XIII y XVII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
--	---

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por la Coordinadora Administrativa, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00257/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Coordinadora Administrativa en la cual solicita la clasificación parcial de la información como confidencial para dar atención a la solicitud número **00257/SECOGEM/IP/2023**.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1
3ª/2023/CUARTO**

Toda vez que se trata de asuntos relacionados con la Coordinación Administrativa a cargo de la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, se excusa para la aprobación respecto a este punto del orden del día y se confirma por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial** y la versión pública del gafete credencial de la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Número de ID de empleado (Clave de servidor público) y Código QR.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Trigésimo Octavo fracciones I y II; y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

5.- Con relación al Sexto punto del Orden del día, presentación, análisis y en su caso aprobación del **cambio de modalidad** de entrega de la información (in situ), de la información con la cual se dará respuesta a la solicitud de información pública número **00261/SECOGEM/IP/2023**, con fundamento en lo establecido por el artículo 158, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Página 8 de 15

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría a la solicitud de información **00261/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/QUINTO</p>	<p>Toda vez que se trata de asuntos relacionados con la Coordinación Administrativa a cargo de la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, se excusa para la aprobación respecto a este punto del orden del día y se confirma por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, el cambio de modalidad a consulta directa, poniendo a disposición del solicitante la información proporcionada por la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al soporte documental de la información relativa a la copia de los documentos que ha firmado la Coordinadora Administrativa del período de enero a diciembre de 2021; y, los documentos que ha firmado Mauricio García Ambriz como suplente del Titular de la Delegación Administrativa de la Subsecretaría de Control y Evaluación en el período de enero a julio de 2023.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que los documentos solicitados superan la capacidad de almacenamiento permitida por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158, 160 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio.</p>
--	---

6.- Con relación al Séptimo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por la Coordinadora Administrativa, respecto de la

Página 9 de 15

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

solicitud de Acceso a la Información Pública **00263/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Coordinadora Administrativa en la cual solicita la clasificación parcial de la información como confidencial para dar atención a la solicitud número **00263/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/SEXTO</p>	<p>Toda vez que se trata de asuntos relacionados con la Coordinación Administrativa a cargo de la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, se excusa para la aprobación respecto a este punto del orden del día y se confirma por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y las versiones públicas de los formatos denominados: “Aviso Justificación de Incidencias en la Puntualidad y Asistencia” de Mauricio García Ambriz del período de enero a agosto de 2023; y, del Formato Único de Movimiento de Personal de Mauricio García Ambriz; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Número de ID de empleado (Clave de servidor público), Domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Fecha de nacimiento, Estado civil y Afiliación Sindical.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Trigésimo Octavo fracciones I y II; y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para</p>
---	---

Handwritten signature and initials in blue ink.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	la elaboración de Versiones Públicas.
--	---------------------------------------

7.- Con relación al Octavo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00274/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México para dar atención a la solicitud número **00274/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/SÉPTIMO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa al expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/DENUNCIA/17/2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y, el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de</p>
---	---

Handwritten signature in blue ink.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	Versiones Públicas.
--	---------------------

8.- Con relación al Noveno punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **desclasificación** de la información como **reservada** respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00275/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo; para **desclasificar** la información como **reservada** y atender la solicitud de acceso a la información pública número **00275/SECOGEM/IP/2023**.

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/ 13ª/2023/OCTAVO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia la desclasificación de la información como reservada relativa al expediente OIC/INVESTIGACIÓN/ST/DENUNCIA/012/2023. Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 48, 49 fracción XII, 123 fracciones I y IV y 124 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con el diverso Décimo Quinto fracciones I y IV y Décimo Sexto fracción II y último párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
---	---

9.- Con relación al Décimo punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00277/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios para dar atención a la solicitud número **00277/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/NOVENO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa al expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/IPPEM/DENUNCIA/001/2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y, el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	--

10.- Con relación al Décimo primer punto del Orden del día, presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00260/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría en la cual solicita

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

la clasificación parcial de la información como confidencial para dar atención a la solicitud número **00260/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/1 3ª/2023/DÉCIMO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y la versión pública del gafete credencial del Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Número de ID de empleado (Clave de servidor público) y Código QR.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Trigésimo Octavo fracciones I y II; y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	---

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



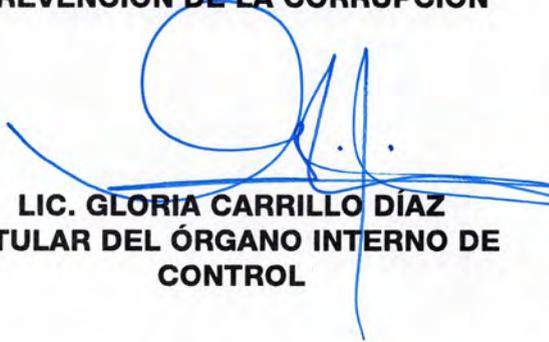
**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
JEFE DE LA UNIDAD DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**



**LIC. JOANNA ALEJANDRA ROBLES CORTÉS
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA, EN SU
CALIDAD DE ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA**

